

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JEEP/pgc.-

Planta Municipal y Contrata.-

Administrativo para funcionarios municipales.

Administrativos que rigen los Actos de los Órganos

22.234 del 24 de julio de 1995.-

D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

LOTA, 12 de Marzo de 2015.-

DECRETO N° 535.- /

Vistos:

a) Revisión y Análisis Derecho Bienios del Personal de

b) Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883, Estatuto

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos de la Administración del Estado.-

d) Ley 19.180 y Ley N° 19.269, art. 25.-

e) Dictamen de Contraloría General de la República N°

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las

DECRETO:

1.- RECONOCESE BIENIOS, Que a continuación se detallan a los funcionarios que se indican:

<u>FUNCIONARIO</u>	<u>Fecha Cumplimiento</u>	<u>Número Bienios</u>	<u>Fecha Inicio Pago Bienios</u>
PATRICIA DEL C. GRANDON CAMPOS	01/03/2015	04	01/04/2015
FERNANDO JOEL TORRES CEBALLOS	01/03/2015	01	01/04/2015
MARIA MAGDALENA VASQUEZ JARA	01/03/2015	01	01/04/2015
VERONICA DEL C. ARAYA SANCHEZ	01/03/2015	01	01/04/2015

Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

serán con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

2.- Comuníquese a la Dirección de

3.- Los gastos que origine el presente Decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU



EDGARDO LEOPOLDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE



V° B° CONTROL

Distribución:

- Departamento de Personal.-
- Carpeta Personal.-
- Enc. Remuneraciones.-
- Archivo.-
- Pág. Web.-